



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS EQUIPOS TUTORIALES DESIGNADOS PARA EL CURSO SELECTIVO DE LA 31ª PROMOCIÓN DE ACCESO AL CUERPO DE MÉDICOS FORENSES (TURNO LIBRE)

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro (artículo 10.g. del Estatuto).

Mediante Resolución de 17 de abril de 2024 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se convocó proceso de selección de equipos tutoriales para el desarrollo de la fase de prácticas tuteladas del curso selectivo de la 31ª promoción del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses (turno libre).

Tras la publicación de la Resolución de Designación de Equipos Tutoriales del 30 de abril y habiéndose notificado cambios en los equipos tutoriales por parte de los coordinadores, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. (BOE de 11 de mayo), y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero. Objeto

Designar a las personas relacionadas en el Anexo I como coordinadores y miembros de los equipos tutoriales responsables de tutorizar la fase de prácticas tuteladas de los alumnos indicados para cada uno de ellos.

- Tutorías 01. IMLCF de Alicante: Sustitución Antonio Fajardo Agustín por Antonio Carratalá Nieto.

		Código Seguro de verificación:	PF : Dc3z-tPcq-4xTm-zxdS	Página	1/3
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	14/06/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Dc3z-tPcq-4xTm-zxdS					



Segundo. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.

		Código Seguro de verificación:	PF : Dc3z-tPcq-4xTm-zxdS	Página	2/3
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	14/06/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Dc3z-tPcq-4xTm-zxdS					



ANEXO I: LISTADO DE EQUIPOS TUTORIALES Y RELACIÓN DE ALUMNADO ASIGNADO A CADA EQUIPO TUTORIAL

DESTINO PRÁCTICAS TUTELADAS	EQUIPO TUTORIAL
TUTORÍAS 01. IMLCF ALICANTE	RODES LLORET, FERNANDO (COORD) CARRATALÁ NIETO, ARTURO GINER ALBEROLA, SALVADOR GALIANA VILA, PEDRO FAJARDO AUGUSTÍN, ANTONIO JARA FERNÁNDEZ, VICENTE RAMÓN

		Código Seguro de verificación:	PF : Dc3z-tPcq-4xTm-zxdS	Página	3/3
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	14/06/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Dc3z-tPcq-4xTm-zxdS					